



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ESCUELA DE BOX

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley X	Reglamento	1.a 1.b Resolución
Otro				

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

En la Escuela Municipal del Boxeo, se les enseña la disciplina y técnica del boxeo; se complementa con diferentes actividades, las cuales están divididas por tiempos. Se inicia con un acondicionamiento físico, el cual consiste en el calentamiento y abdominales, posteriormente sigue el proceso de enseñanza. Esta escuela prepara al alumno para que en un lapso de un año, esté listo para salir a competir en una Olimpiada Nacional, en torneos estatales y/o cualquier tipo de torneo que se presente.

- 1.- Se acude a la oficina y de manera verbal se solicita el entrenamiento.
- 2.- Se entrega la documentación requerida
- 3.- Se le asigna el instructor
- 4.- Se acude con el instructor en la Unidad Deportiva en los horarios indicados.

Requisitos para el entrenamiento:

Asistir regularmente, cumplir con el reglamento, seguir indicaciones del instructor sobre la alimentación requerida para esta disciplina

Los horarios de entrenamiento son de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, en la Unidad Deportiva de Zihuatanejo Guerrero, con el instructor Agustín Alvarado Ambario y Ulises Padilla García.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los niños y niñas entre las edades de 6 a 16 años podrán obtener entrenamiento deportivo en el deporte solicitado.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre
- 2.- Domicilio
- 3.- Teléfono
- 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad.
- 5.- Tipo de sangre.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Acta de nacimiento		1
2 Curp		1
3 Constancia de estudio en caso de estudiante		1
4 Foto tamaño infantil	1	
5 Certificado Médico		1
6 Identificación oficial del padre o tutor		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Los costos aprobado en la Ley de ingresos vigente.

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes. Usar ropa sugerida por el instructor.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Instituto Municipal del Deporte
15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	(755) 141 78 84		
TELÉFONO 2			
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	deportes@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva)		41
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	NO APLICA	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	NO APLICA
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	NO APLICA	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	NO APLICA
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	NO APLICA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	NO APLICA
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.	NO APLICA		